Celebrando el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y el 45º aniversario de la Creación de la Universidad Nacional del Río Cuarto

222

VISTO, la Resolución CD Nº 190/2016 mediante la cual se designa Interinamente a la Prof. Julieta del Valle CAPELARI, en el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva, en la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, dependiente de Secretaría Académica (5-05) de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO

Que mediante nota de fecha 27 de junio de 2016, la Prof. Julieta del Valle CAPELARI (DNI Nº 24.783.762), renuncia al incremento de dedicación interino de referencia, ello por razones de incompatibilidad de carga horaria.

Que la Prof. CAPELARI continuará en su cargo y dedicación anterior, es decir Ayudante de Primera Efectivo, con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, dependiente de Secretaría Académica (5-05).

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 28 de junio de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución CD N° 190/2016, en todos sus términos, ello a partir del **1ero. de junio de 2016.**

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN CD Nº 222/2016

S.M.P.